CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI

Acuerdo dictado dentro del Expediente No. 229/2011.

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 21 DE OCTUBRE DE 2011.

Téngase por recibida en el sistema electrónico INFOMEX, con fecha 12 doce de los corrientes, en día inhábil, solicitud de acceso a la información pública, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el **Folio No. 229/2011** en la que se solicita información relativa a ***"Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 13 de octubre de 2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí"*** (SIC) Al efecto hágase del conocimiento del peticionario que en el portal de transparencia de la página web del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, en la liga electrónica http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/minutas.html en el artículo 19, fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, en el apartado de **"minutas, acuerdos y actas de las reuniones oficiales de sus orgános colegiados"** se encuentran publicados las actas de las sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del año 2009, 2010 y 2011, además, se debe mencionar, que el Pleno del Consejo de la Judicatura, no sesionó en la fecha señalada por el peticionario, pero puede consultar las actas de las sesiones de los años referidos, así mismo, la información en cita, es susceptible de ser almacenada digitalmente y ser impresa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3°, fracción XII, 61 fracción I, VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1°, 2°, 3°, 6°, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

Notifíquese el presente acuerdo por medio de lista en los términos del artículo 60, fracción XVI del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la ley de la materia y al peticionario por medio del sistema electrónico de solicitudes de información INFOMEX.

Así lo proveyó y firma el C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI CONSEJO DE LA JUDICATURA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

EZER OMAR IBARRA MARÍN **MARÍA TERESITA RUEDAS IBARRA**

En 25 de octubre de 2011, se notifica el auto que antecede por medio de listas.
L'SSLE